

CONFERENCIAS

Análisis bursátil de los valores mobiliarios

ADOLFO RUIZ DE VELASCO
Agente de Valores
Profesor de Dº Mercantil de ICADE

Analizar algo, en nuestro idioma, significa estudiar una realidad concreta, un hecho determinado, o una cosa específica con el fin de obtener una información, lo más completa posible, que nos permita adecuar nuestra conducta o nuestro pensamiento con respecto a esa realidad concreta, a ese hecho determinado o a esa cosa específica.

Analizar bursátilmente los valores mobiliarios supone estudiar éstos para adaptar nuestro comportamiento en Bolsa al resultado de ese estudio.

Pues bien, la actividad bursátil tiene un fin específico, y sólo, por tanto, un análisis que sea útil para la consecución de ese fin tiene alguna significación.

El medio de que se sirven los especialistas de Bolsa, para llevar a cabo este análisis, está constituido por los índices de Bolsa, que son la expresión matemática de lo que ha venido ocurriendo en el mercado bursátil a través del tiempo, lo que permite descubrir cual puede ser el comportamiento futuro del citado mercado.

No resulta fácil encontrar una finalidad única para todo el mundo que se acerca a la Bolsa, ya que, como ocurre en casi todos los campos de la economía, los sujetos económicos se mueven por condicionantes muy diversos, pretendiendo satisfacer necesidades dispares. Sin embargo, la ley de los grandes números nos permite descubrir tendencias comunes que son válidas para la mayoría de los sujetos. Estas tendencias son las que intentaremos descubrir, a través de los índices, y a las que adecuaremos nuestro análisis bursátil, pero no debemos nunca olvidar que el comportamiento de los sujetos económicos minoritarios, tiene un grado de influencia que, en ocasiones, puede desvirtuar la exactitud de nuestro análisis.

Son tres los tipos de inversión que se canalizan hacia el mercado bursátil:

- a) La inversión personal, por la que entiendo aquella que realiza la misma persona que decidió ahorrar, en base a su propio criterio inversionista, asumiendo todos los riesgos de la inversión y recogiendo todas las ventajas de la misma.
- b) La inversión institucional, que es la realizada por aquellas entidades que recogen ahorros de otras personas mediante una remuneración, o bien vienen obligados por ley a mantener fondos ajenos en su patrimonio, y los utilizan invirtiéndolos en Bolsa. Su beneficio es el diferencial entre lo que deben abonar por los fondos obtenidos y los rendimientos de la inversión realizada. En este

caso, a veces la decisión sobre la inversión no es enteramente libre, siendo el legislador el que fuerza a un determinado tipo de ella.

- c) Por último, la inversión colectiva, que es, en términos muy generales, la realizada por las sociedades y los fondos de inversión inmobiliaria, los últimos de naturaleza jurídica no lejana al mundo mutualista. Se diferencia de la inversión personal en que la decisión de la inversión no corresponde a quien ahorra, y de la institucional en que los rendimientos revierten al ahorrador.

Pues bien, podemos afirmar que, de modo general, los tres tipos de inversores buscan, al acercarse con sus ahorros a la Bolsa, tres finalidades que se complementan entre sí:

1ª) Máxima seguridad en el mantenimiento del valor de su inversión.

2ª) La liquidez de la misma, es decir, posibilidad de desinvertir o de cambiar una inversión por otra.

3ª) La mayor rentabilidad posible.

Todo análisis de valores bursátiles debe poder indicarnos el grado de seguridad al invertir en la Bolsa su liquidez y la rentabilidad obtenida o que sea posible obtener en el futuro.

Si bien cada uno de los tipos de inversores, antes mencionados, utilizan técnicas de análisis diferentes, en función de cual sea, de las tres finalidades, la que prima en su decisión, vamos a tratar de encontrar un esquema que permita adaptarse a los tres, sin perjuicio de las particularidades que después se puedan introducir para profundizar en algún aspecto concreto que pueda interesar especialmente.

A.- Comenzaremos por la Seguridad. Un sujeto económico que invierte pretende que los fondos invertidos no se pierdan, y que el valor de su inversión permanezca constante, en términos económicos, durante el tiempo que perdura su inversión. La seguridad depende de factores generales de la economía y de factores internos de la sociedad emisora de los valores.

- a) Factores de la Economía General. Ante todo será preciso tener un conocimiento correcto y, a ser posible, detallado de la estructura económica del país en el que se invierte. No es, evidentemente, lo mismo invertir en una Compañía de Seguros de nacionalidad norteamericana, donde el mercado de seguros está muy desarrollado y potenciado, y significa una parte muy considerable del PIB estadounidense, que en una Compañía de Seguros de un país en el que esta actividad casi no tiene incidencia en el PIB.

Por ello un análisis cuidadoso de los valores debe partir del estudio general de determinadas magnitudes macroeconómicas nacionales. El PIB, la distribución por sectores de la economía, el volumen de recursos monetarios en circulación, la composición de la balanza de pagos, la tendencia de los tipos de interés y sobre todo la tasa de inflación de la economía son factores que no deben olvidarse nunca a la hora de decidir el tipo de inversión.

- b) Factores internos de la sociedad destinataria de los fondos invertidos. La seguridad dependen también y, todavía en una medida mucho más importante, de la estructura económica interna de la empresa emisora de los valores.

El estudio económico de una empresa debe partir de un minucioso análisis de su balance. Son múltiples los métodos de analizar balances y su estudio no es materia de

nuestra exposición actual. En general al inversionista bursátil le interesarán fundamentalmente los puntos siguientes:

– Los recursos propios de la sociedad y su relación con los fondos ajenos que utilice. Se podrá obtener así una idea clara de su capacidad de autofinanciación y de la dependencia económica que tiene la empresa del crédito.

– La rentabilidad de los fondos propios en su conjunto y por separado y su comparación con esa misma rentabilidad en otra sociedad del sector y con el conjunto de las empresas del país.

– El volumen de ventas de la empresa y el coste de las mismas, así como los stocks de mercancías que tenga. Estos datos es conveniente observarlos en una serie histórica que nos indique la facilidad de adaptación de la empresa a las vicisitudes económicas del mercado y de la economía.

– Los beneficios de la sociedad, distinguiendo entre beneficios brutos y netos y su comportamiento a lo largo del tiempo. Igualmente la política de distribución de los mismos. Quizás sea éste el punto más característico del análisis bursátil. Está íntimamente relacionado con la rentabilidad, que es el último objeto de nuestro estudio, pero desde el punto de vista de la seguridad interesa conocer la regularidad en la obtención de beneficios y la política de ahorro de la empresa.

– Los costes de producción de la empresa, que nos indicarán la bondad de la estructura interna de la misma, sobre todo si podemos compararlos con los de otras empresas del sector.

– La política empresarial de desarrollo y de futuro. Este punto incide en las expectativas de futuro de la empresa, permitiéndonos conjeturar las necesidades de capitales nuevos, que tendría en el futuro la sociedad, y en consecuencia los posibles aumentos de capital, que tanta importancia tienen en la rentabilidad del accionista. Recordemos como, para el profesor Garrigues, las expectativas constituyen un activo importante de toda empresa.

– El equipo humano con el que cuenta la sociedad. Es muy significativo saber quienes son los responsables de las decisiones en la empresa, su capacidad técnica y su experiencia en el sector. No es la primera vez que el cambio de los directores supone un revulsivo para bien o para mal de una empresa. Por otro lado, el equipo humano de una empresa es un indicador de los posibles grupos financieros a los que la empresa puede verse ligada.

– Siendo imposible ser exhaustivo en esta materia puesto que muchas otras circunstancias pueden influir en la decisión de un inversionista que busca, ante todo, la seguridad para su inversión, voy a terminar este capítulo refiriéndome al valor real de las acciones.

Sabido es que el valor bursátil no coincide siempre con el valor real según balance. La razón estriba en el hecho de que el valor real es un dato objetivo, deducido de su balance, mientras que en el precio bursátil influyen una serie de factores psicológicos y en muchas ocasiones extraeconómicos que distorsionan la realidad matemática que se deduce de un balance. En todo caso, y esto es lo importante para el analista, si consideramos que el valor teórico es la cantidad que recibiría el accionista, en el momento de tiempo considerado, si la sociedad procediera a su liquidación, hemos de reconocer que el valor bursátil oscila alrededor de esa cifra. Si este último es mucho más elevado, ello sólo se puede deber a que los inversores confían que, en el futuro,

la empresa tenga un patrimonio más elevado y reparta más beneficios. Lo contrario ocurre cuando el precio bursátil está por debajo del valor teórico. Es, en consecuencia, más segura una empresa cuyo precio de Bolsa está más cercano al valor real.

No debe elevarse esta afirmación a la categoría de lo absoluto. Solo si comprendemos que éste es uno entre los muchos datos que debe manejar el analista, estamos dando su justa medida al significado del valor real de cara a la seguridad. Tengamos en cuenta que muchas veces el valor bursátil toma como parámetro la tasa de interés del mercado, desentendiéndose un tanto, del valor real del título-valor y ello porque, en muchos casos prima más la rentabilidad del momento que la seguridad o las expectativas de futuro.

– En fin, la seguridad económica ha de completarse con la seguridad jurídica, y si bien ésta es consecuencia de las leyes y normas bursátiles, el inversionista deberá fijarse siempre en el funcionamiento, la seriedad y grado de control de la Bolsa o del mercado en el que quiere actuar.

B.– La segunda finalidad que dijimos buscaba el inversionista era la liquidez de su inversión. Entiendo por liquidez la mayor o menor facilidad de desinvertir o de cambiar una inversión por otra que tiene el inversor, sin merma económica apreciable.

a) La liquidez general del mercado. Tradicionalmente la Bolsa ha sido considerada como lo más cercano a un mercado perfecto, es decir a aquél en que los precios se forman por la confluencia entre todas las ofertas y todas las demandas.

Un mercado perfecto funciona tanto mejor cuanto mayor es el número de oferentes y demandantes. Por otra parte, los oferentes y demandantes acudirán más a un mercado cuando tengan una razonable probabilidad de encontrar contrapartidas a sus ofertas o demandas por muy grandes que éstas sean.

En consecuencia el inversor interesado, ante todo, por la liquidez ha de examinar primeramente la magnitud del mercado. Le interesará saber qué se puede comprar y vender en el mismo y en que cantidades. Las Bolsas de todos los países proporcionan dos datos muy significativos a este respecto: El volumen de capitalización bursátil y su relación con el PIB y el volumen general de contratación o, expresado en términos anglosajones, el Turn-over bursátil.

El primero nos indica la utilización que del mercado hacen las empresas de un país, y en que medida acuden al ahorro particular. Su relación con el PIB nos indica también la parte financiera del país que muestra interés en la Bolsa.

El segundo nos indica la mayor o menor posibilidad de adquirir o vender grandes cantidades de acciones, obligaciones u otros títulos en el mercado. Es evidente que un gran volumen de contratación indica una gran cantidad de ofertas y demandas. Esto a su vez será más fácil cuanto mayor sea el área territorial que abarca el mercado, siendo por lo tanto un grave error la atomización de mercados bursátiles. El ejemplo más claro lo constituye los EE.UU. con una Bolsa nacional verdaderamente importante (N. York) para un país de más de 230 millones de habitantes.

Pero la existencia de fuertes demandas y ofertas no es suficiente si la persona que acude al mercado no se entera de ello. Es por lo tanto necesaria una información lo más detallada posible sobre estas ofertas y demandas y sus precios en cada momento. El grado de información del mercado y, dentro de él, de cada empresa será un nuevo punto que, de cara a la mayor o menor liquidez, deberá estudiar el analista, teniendo en cuenta

que una menor información llegará a menos personas y por lo tanto habrá retracción en la demanda u oferta.

- b) La liquidez particular de cada producto contratado. Del mismo modo que al hablar de la seguridad, después de un estudio de las circunstancias económicas generales, descendíamos a un análisis detallado de la empresa en concreto, al examinar el grado de liquidez nos es forzoso, también, estudiar cada valor individualmente.

– Primero nos debemos referir a la composición del capital, o al volumen del empréstito, si nuestro objeto es el análisis de bonos u obligaciones. El volumen total de acciones u obligaciones puestas en circulación serán determinantes del mercado. Por eso un menor valor nominal contribuirá, en general, a una mayor liquidez.– En segundo lugar habrá que estudiar la composición del accionariado. Una sociedad con mucho capital pero concentrado en pocas manos proporciona seguramente un mercado estrecho. Al menos una parte significativa del capital, aunque no sea la mayoría del mismo, es conveniente que esté muy diluida entre el público en orden a una mayor liquidez. En la década de los sesenta en España tenemos el ejemplo de los empréstitos suscritos casi al 100% por las Cajas de Ahorro. Resultaban prácticamente sin mercado.

– En este orden de cosas el posible inversor debe estar muy atento a las noticias sobre adquisiciones de bloques de control y sobre Ofertas Públicas de Adquisición, ya que la realización de las mismas suele llevar aparejada una disminución del grado de liquidez del valor. Por eso el legislador protege, en estos casos, al pequeño inversor.

– El tercer punto de análisis sobre la liquidez corresponde al volumen de contratación total anual y al volumen diario. Quizás sea éste el dato más objetivo para la finalidad de nuestro estudio. Pero no sirve sólo conocer el volumen, sino también el tanto por ciento que éste representa en relación con el total admitido a cotización oficial.

– Quedaría incompleta la exposición si no averiguáramos la frecuencia de contratación, indicativo muy claro de los días en que se hacen transacciones sobre un valor determinado.

Terminamos el estudio sobre la liquidez haciendo una somera referencia a un aspecto indirecto pero complementario de la misma: me refiero a la liquidación de las operaciones bursátiles. Se entiende por tal el hecho de concluir la transacción con la entrega del título y el pago del dinero, así como, a la pronta resolución de los litigios que se puedan plantear. Será, por lo tanto, preciso estudiar este punto en el mercado en el que se pretenda invertir para conocer como puede facilitarse o entorpecerse la liquidez general existente. En este orden de cosas recordemos la mayor facilidad de liquidación, por requerir menos trámites burocráticos, que a este respecto tienen los títulos al portador.

C.– Llegamos al último aspecto de nuestro estudio que es la finalidad primordial pretendida por todo inversor: la rentabilidad.

Este punto de nuestro estudio, indudablemente el que ha suscitado un mayor número de estudios y publicaciones, puede ser abordado desde muy distintas perspectivas. Por un lado nos interesa conocer la rentabilidad en términos absolutos

del valor en cuestión, y su comparación con otros tipos de inversión. Este es un estudio histórico, es decir, rentabilidad hasta el presente, y actual, los rendimientos considerados en el momento que pretendamos llevar a cabo nuestra inversión.

Pero, no menos importante, es para nosotros, el poder hacer una evaluación de la rentabilidad esperada en el futuro, al menos si pretendemos mantener nuestra inversión durante un espacio de tiempo significativo.

En otro orden de cosas, es preciso conocer la rentabilidad obtenida descontando la inflación anual, ya que de otra manera, estaríamos engañándonos, de modo que al desinvertir recibiríamos algo de menos valor, con lo que en lugar de rentabilidad encontraríamos que hemos estado disminuyendo el capital invertido. Esta rentabilidad real hay que ponerla en comparación, también, con otros tipos de inversión.

Hemos de distinguir la rentabilidad de la empresa como tal y la de sus accionistas u obligacionistas que no tienen porqué coincidir necesariamente ya que se trata de supuestos económicos enteramente diferentes.

a) Fuentes de renta. Partiremos de la base de considerar cuales son las posibles fuentes de ingreso del inversor bursátil. La primera es el dividendo, es decir, la parte de beneficios que la empresa entrega a sus accionistas.

Diversa consideración tiene el interés, que como se sabe es el coste del capital obtenido a crédito por la empresa y debido, en virtud de un contrato, a los obligacionistas o bonistas.

Las primas de asistencia a juntas es otra fuente de ingresos, que en algunos casos puede ser importante y que se trata de algo cada vez más frecuente derivado de la actual regulación de nuestra sociedad anónima.

Para los títulos de renta fija existen, en ocasiones, primas de suscripción y lotes de premios de amortización que han de ser considerados.

Otra fuente de ingresos la constituyen los derechos de suscripción. No es necesario recordar la transcendencia que históricamente han tenido en la Bolsa de nuestro país. Es este el tema más polémico de todos, sin embargo, hasta muy recientemente el accionista español lo valoraba más que el propio dividendo. Hemos de tener en cuenta que en muchas ocasiones las ampliaciones de capital se han decidido por motivos más políticos que económicos.

Cuando existe este derecho de suscripción, tiene un valor económico deducido de una conocida fórmula, que no es nuestro objeto especificar aquí. En el valor de este derecho hay dos partes: una que corresponde a la disminución del valor de la acción, por distribución entre mayor número de acciones de las reservas de la sociedad; y otra, que tiene el carácter de dividendo especial y que, evidentemente, sería la diferencia entre el valor total del derecho y la parte asignada como enajenación del patrimonio social. Esta última es la que debemos tomar en consideración para analizar la rentabilidad.

La siguiente fuente de ingreso a considerar por el accionista es el derecho de atribución, considerando como tal el valor económico asignado a la posibilidad de adquirir en condiciones económicas más ventajosas que las de aquellos que no son accionistas títulos de sociedades filiales u obligaciones emitidas por la sociedad.

Para las obligaciones y bonos convertibles, ha de considerarse como renta las ventajas que se ofrezcan en el momento de la conversión en acciones.

Otra fuente de renta para el accionista u obligacionista la constituye la estimación

de la plus-valía o minus-valía que se pueda producir en el momento de la desinversión. Este es quizás el punto más psicológico y el que, a su vez, se pretende conocer mejor con el análisis bursátil del valor.

Por último, no sería completo nuestro estudio de la rentabilidad si no tuviéramos en cuenta las ventajas fiscales, o, en su caso, desventajas, que la inversión bursátil produce. Me refiero a las desgravaciones en el IRPF, la tribulación de los intereses, dividendos y beneficios empresariales y al gravamen sobre las plus-valías.

- b) Rentabilidad. Elaborado todo este material de base, estamos en condiciones de obtener una serie de datos que por sí solos, y relacionados con las cotizaciones del mercado nos permiten llegar a interesantes conclusiones.

Con ello no quiero decir que estemos en condiciones de pronosticar las oscilaciones de los cambios, y menos a corto plazo, pero sí que podemos conocer la parte que más técnicamente contribuye a la formación de las cotizaciones, en el complicado proceso que une la oferta a la demanda de títulos en el mercado de valores de cada país.

Para sintetizar vamos a utilizar tres conceptos fundamentales:

- 1º) Cash-flow por acción. Entiendo por cash-flow los beneficios obtenidos por la empresa más las amortizaciones.
- 2º) Beneficio por acción.
- 3º) Dividendo por acción.

Es indudable que a través de su estudio podremos determinar la rentabilidad y crecimiento objetivo de nuestra inversión.

Para ello no solo resulta imprescindible comparar la proporción existente entre dichas magnitudes, sino principalmente su evaluación a lo largo del tiempo. Una empresa estática nos dará una tasa de crecimiento nulo, mientras que, por el contrario una empresa en expansión mostrará un Cash-flow anualmente creciente. Por otro lado, podremos fácilmente determinar y valorar la política de la empresa en relación a sus cotizaciones, reservas y dividendos. Podremos concluir, en cualquier caso, si se trata de una empresa estática o de crecimiento, y al mismo tiempo enjuiciar su actual nivel de rentabilidad por dividendos.

En otro orden de cosas, los datos del mercado nos facilitarán la información complementaria necesaria para intentar nuevas deducciones. El punto central de referencia lo constituye la cotización del título y su evolución a lo largo del tiempo. A través de ella podemos medir el rendimiento total del título en el pasado y su rentabilidad real.

Por último, a través de la comparación entre los datos financieros y los del mercado, es donde obtendremos las conclusiones más importantes. La relación cotización/Cash-flow y sobre todo, cotización/beneficios (Price Earning Ratio)

$$\left(\frac{P}{E} \text{ o } \frac{P}{R} \right)$$

nos indicará las veces que el precio del título contiene los recursos generados en el primer caso y el beneficio por acción en el segundo. En una primera aproximación podríamos enjuiciar el nivel favorable o desfavorable en el precio del título. Mas antes nos será de suma utilidad comparar los PER individuales con el del sector obtenido por relación entre la capitalización bursátil del mismo y su rendimiento medio.

El dato más significativo será, sin embargo, poner en relación el PER con las tasas de crecimiento del Cash-flow y el beneficio por acción. Con ello se intenta en suma, comparar el desembolso efectuado al adquirir un título con los ingresos que en el futuro se esperan de él. Se trata, simplemente, como Uds. habrán comprendido muy bien, de una igualdad financiera a través de la cual la cotización de un valor contiene en cierta medida los beneficios futuros de la sociedad. Es claro que una empresa estática deberá tener un PER bajo que equivalga a un rendimiento normal en el mercado, y por el contrario, una empresa de elevado crecimiento tendrá un PER alto descontando en parte los futuros rendimientos.

Es precisamente a través de estas relaciones como se pueden valorar las acciones, cuestión a la que me he referido ya anteriormente. Ahora quiero llamar la atención sobre el interés que merece relacionar el crecimiento y rentabilidad interna de un título con la evolución real de la cotización en el mercado. A través de esta comparación podemos concluir si se trata de un título de rendimiento, de crecimiento o especulativo. En el primer caso, el dividendo sobre la cotización nos dará un porcentaje de rendimiento estimable, y en los otros dos, se producirán, respectivamente, una armonía o un divorcio entre los datos internos y la realidad del mercado.

No podemos terminar nuestro estudio sobre el análisis bursátil sin referirnos muy brevemente al especulador. Entiendo por especulación la adquisición de valores con la pretensión primordial de alcanzar una diferencia de precio positiva o negativa según se compre para revender o se venda para recomprar.

La persona que se acerca a la Bolsa con esta intención está abocada a realizar un análisis, en algún modo, diverso del que hemos planteado hasta aquí.

Los datos de seguridad son para él mucho menos importantes puesto que está dispuesto a asumir un riesgo mucho mayor que el del inversor.

La liquidez, por contra, es un elemento fundamental y básico ya que su beneficio proviene de una rápida compra y venta seguida de otra operación similar. Sería para él una catástrofe quedar atrapado por falta de contrapartida en el mercado.

En cuanto a la rentabilidad para el especulador sólo tiene real importancia la diferencia de precio y la fiscalidad, sobre todo el gravamen de las plus-valías. Lógicamente deberá fijarse en las expectativas de futuro y en los cambios de política y de dirección, así como de composición del accionariado (OPAS, etc.) de la empresa, ya que de ello dependerá la marcha futura de las cotizaciones y sobre todo las alzas y bajas bruscas, y de eso depende su beneficio.

El especulador ha de ponderar el precio de interés del dinero a corto plazo si utiliza el mercado a plazo o las modernas técnicas bursátiles de crédito al mercado.

El especulador es, a veces, un elemento que a corto plazo, altera las previsiones económicas objetivas sobre el precio de un valor, pero contribuye en gran medida a proporcionar liquidez al mercado, y a largo plazo, también estabilidad.

Su análisis es en mucha medida psicológico, no tanto en cuanto a su motivación personal, cuanto a un estudio de la psicología general de los distintos tipos de ahorradores inversionistas que existen en un país. Este análisis psicológico, válido también para todos, cierra mi pequeña exposición sobre el análisis bursátil de los valores mobiliarios.

Queda, sin embargo, otro punto sobre los índices de Bolsa que, aunque de modo

breve, no quisiera dejar de comentar. En las Bolsas modernas han proliferado, en la última década, las operaciones sobre "índices bursátiles".

Como sabemos la elaboración de un índice requiere seleccionar una serie de valores, de entre todos los que cotizan en el mercado, que normalmente son los más significativos, y ponderarlos en función de su volumen de transacciones. Se obtiene así un indicador del promedio general del mercado.

Por muy perfecto que sea un índice, siempre habrá valores que se desvíen del promedio general de precios, por lo que un inversionista puede obtener beneficios con un índice descendente o viceversa. Me refiero a beneficios por diferencia de precios.

Pueden existir individuos que deseen limitar su riesgo al promedio del mercado y para ello se crea el activo financiero conocido como "índice bursátil". La técnica es bien sencilla y consiste en considerar una participación ideal comprensiva de todos los valores que conforman un índice determinado y en la misma proporción que dichos valores influyen en la determinación matemática del índice.

La participación la vende la propia Bolsa, o una entidad que es la que ha elaborado el índice y se vende al valor del propio índice. La participación, por sí sola, es transmisible en el mercado, o bien entre el adquirente y la Bolsa o la entidad creadora del índice. De este modo el inversor aumenta o disminuye el valor de su inversión en la misma medida que crece o decrece el índice considerado, quedando garantizada su seguridad por la entidad responsable de la elaboración del índice.

Espero que la exposición, necesariamente breve, les haya servido para aproximarse a las técnicas del análisis bursátil. Muchas gracias por su atención.